



DECRETO EXENTO N°: 1420/2023
MARIA ELENA 14-04-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

- 1 El Decreto Exento N° 0421/22 de fecha 31 de Enero del 2023, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2023.
- 2 El Memorándum N° 149/2023 de fecha 14.04.23, perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, da a conocer el siguiente caso social del Sr. Luis Eduardo Lemus Guajardo Run 07.949.381-3, quien solicita beneficio en compra de 02 Pasajes de Ida y Regreso en avión para el y un acompañante, desde la ciudad de Calama a Santiago, para el día 19-04-2023 esto con el fin de que el adulto mayor pueda asistir a su cirugía dado que le extirparan unos ganglios cancerígenos, adulto mayor posee diagnóstico de cáncer a la próstata. Familia no cuenta con ingresos económicos suficientes para poder costear pasajes en avión, usuario lleva mucho tiempo sin trabajo. Mencionar que se encuentra hasta con licencia médica.. En Virtud de los antecedentes descritos, se deja en consideración el presente documento y sus adjuntos, para así gestionar 02 pasajes ida y retorno para don Luis Lemus Guajardo Run 07.949.381-3 y su acompañante Jimmy Adrián Zumaran Montero Run 13.529.950-2
- 3 Acuse Recibo e Informe Social Programa de Ayudas Sociales
- 4 Fotocopia Carnet de Identidad.
- 5 Cartola Hogar, Registro Social de Hogares
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Vinka Bonilla Donoso, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, gestionar 02 pasajes ida y retorno para don Luis Lemus Guajardo Run 07.949.381-3 y su acompañante Jimmy Adrián Zumaran Montero Run 13.529.950- Calama – Santiago para el día 19-04-2023.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA